

		PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FINANCIERA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 1 DE 4	CÓDIGO: FIN-P-003

1. OBJETO

Diligenciar los formatos establecidos por los entes reguladores, para la presentación y pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales, dentro de los plazos establecidos para ello; a fin de cumplir con la normatividad vigente en materia de impuestos y evitar el pago de sanciones tributarias.

2. ALCANCE

Inicia desde el momento en que se genera el auxiliar de la cuenta contable, para determinar los valores del pago por cada concepto, hasta el respectivo pago del impuesto y archivo de este.

3. DEFINICIONES

SISTEMA DE INFORMACION

Software administrativo y financiero de donde se generan los auxiliares por cuenta contable para elaborar los formularios por cada obligación tributaria.

RETENCION EN LA FUENTE

Mecanismo de recaudo anticipado de impuesto de renta. La retención en la fuente recauda un impuesto en el que ocurre el hecho generador del mismo, mediante esta figura el estado recauda el impuesto de renta cada mes asegurándose un flujo constante de recursos.

RETENCION ICA Y SOBRETASA BOMBERIL

La retención del impuesto de industria y comercio es un mecanismo de recaudo y control del impuesto, que se aplica a las actividades industriales, comerciales y de servicios. La base para la retención la constituye el valor total de los pagos que efectuó el agente retenedor al sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio, siempre y cuando el concepto del pago corresponda a una actividad gravada.

TASA PRODEPORTE

Renta departamental que grava los contratos de adquisición de bienes y servicios con el fin de incentivar, fortalecer y apoyar los planes y programas del deporte, la educación física para la población en general.

		PROCEDIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FINANCIERA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 29-05-2026	PÁGINA: 2 DE 4	CÓDIGO: FIN-P-003

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES: Son impuestos indirectos de propiedad del Departamento del Tolima sobre los contratos, convenios, operaciones, hechos, actos o documentos suscritos o expedidos por el gobierno departamental, sus entidades descentralizadas, unidades administrativas y especiales y demás entidades del orden departamental con o sin personería jurídica acorde a los lineamientos del estatuto de Rentas del Departamento

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Rut la lotería del Tolima está obligada a la presentación de estas obligaciones en las fechas establecidas en el calendario tributario fijado por la Dian, Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué para cada vigencia.

4. CONDICIONES GENERALES

Las obligaciones tributarias son establecidas por norma y corresponden al nivel nacional, departamental y municipal, las cuales determinan en cada periodo su tasa contributiva y calendario para giro así:

Retención en la fuente. Lo determina la Dian a través de las normas compiladas en el Estatuto Tributario, se cancela de forma mensual según calendario establecido para cada vigencia fiscal.

Retención por Ica y Sobretasa Bomberil. Lo determina la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de acuerdo municipal, se cancela de forma bimensual según calendario establecido para cada vigencia fiscal.

Tasa Prodeporte y Recreación. La determina la Gobernación del Tolima a través de ordenanza departamental, se cancela de forma mensual según calendario establecido para cada vigencia fiscal.

Estampillas Departamentales. La determina la Gobernación del Tolima a través de ordenanza departamental, se cancela de forma mensual según calendario establecido para cada vigencia fiscal.

VERSIÓN: 03

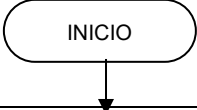

RESPONSABLE:
PROF. ESPECIALIZADO DE LA
UNIDAD FINANCIERA

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
29-05-2026

PÁGINA:
3 DE 4

CÓDIGO:
FIN-P-003

5. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1			
2	<ul style="list-style-type: none"> - Generar listados auxiliares del sistema de información - Liquidar las obligaciones tributarias de acuerdo con el periodo fiscal - Elaborar la orden de pago respectiva 	Auxiliar administrativo de contabilidad y presupuesto y Profesional Especializado de la Unidad Financiera	Retención en la fuente Iva Retención de ICA Tasa Pro-deportes Declaración de Renta Estampillas Departamentales
3	- Revisa verifica y firma la documentación requerida	Profesional especializado de la Unidad Financiera	Orden de Pago de Declaraciones impuestos
4	Refrenda y ordena presentación y pago	Ordenador del Gasto	
5	Presentación declaración en los portales respectivos	Profesional especializado de la Unidad Financiera	Rede fuente Iva Renta
6	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y verificar los documentos para la respectiva programación del pago Verificar la disponibilidad de efectivo en el portal bancario 	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
7	Elabora comprobante de egreso, cheque o transferencia electrónica desde el respectivo portal bancario efectuando el pago y la presentación según el caso	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	Retención de Ica Tasa Pro deporte Estampillas Departamentales
8	Archiva orden de pago con los respectivos soportes y la constancia de pago.	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	
9	Adjuntar los soportes de pago en la Plataforma establecida.	Auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría	Tasa Pro-deportes, estampillas Departamentales
			

VERSIÓN: 03

RESPONSABLE:
PROF. ESPECIALIZADO DE LA
UNIDAD FINANCIERA

FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
29-05-2026

PÁGINA:
4 DE 4

CÓDIGO:
FIN-P-003

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
3	29-05-2026	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se actualiza el cargo de auxiliar administrativo de contabilidad y presupuesto a auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría. Se actualiza la actividad 2, 7 y 9 del flujograma. Ampliación condiciones generales capítulo 4. En el capítulo 3 se agrega definición de Estampilla Departamental. Capítulo 5 se ajusta el nombre del procedimiento.
2	9-05-2023	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se actualiza el cargo de profesional universitario de tesorería a auxiliar administrativo de tesorería y pagaduría. Se actualiza el nombre de comprobante de causación por orden de pago. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	1-02-2023	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Se implementa el SIGC. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado Unidad Financiera	Comité de calidad	<ol style="list-style-type: none"> Creación del documento